



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**5393***Aprobación inicial de la modificación de la plantilla ejercicio 2018*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, aprobada como Anexo del Presupuesto General para el ejercicio 2018.

Considerando el dispuesto en el artículo 126 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, interpretado en conformidad con el que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se pone en conocimiento general que dicho acuerdo permanecerá en la Intervención de este Ayuntamiento por quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, durante los cuales las personas interesadas que estén legitimadas según el que establece el artículo 170.1 TRLRHL y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones.

Si no hay reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado a definitivo. Si hay, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Felanitx, 21 de mayo de 2018

**El alcalde,**

Joan Xamena Galmés

